

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 17 de febrero del 2017, n. 35, pág. 26

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Microempresarias de San Ramón de Ciudad Quesada, con domicilio en la provincia de: Alajuela, San Carlos. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: tener un medio organizativo, que respalde y beneficie a las mujeres del asentamiento de San Ramón de Ciudad Quesada, para impulsar proyectos de desarrollo productivo en el marco de la microempresa. Cuya representante, será la presidenta: Luz Annia Chaves Cortés, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2016, asiento: 649503.—Dado en el Registro Nacional, a las 11 horas 49 minutos y 48 segundos, del 2 de diciembre del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017108901).